



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día veinte de agosto del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/015/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito de demanda signado por el ciudadano Eric Miravete Granja, en carácter de apoderado legal de la ciudadana Teresa Atenea Gómez Ricalde, mediante el cual interpone un Juicio Electoral, en contra de la Sentencia de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente JE/020/2026, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez